

CONSTANCIA SECRETERIAL.

Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la Dra. YULIS PAULIN BUELVAS MARTINEZ, apoderada sustituta de la parte demandante, presentó escrito en el cual solicita fijar nueva fecha de audiencia, toda vez que la parte demandada, no se ha pronunciado respecto a la propuesta conciliatoria.


CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario.



Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Sincelejo, primero (01) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 2015-00079-00
DEMANDANTE: ADALBERTO OTERO ALVAREZ
DEMANDADO: UGPP
REFERENCIA: EJECUTIVO

En audiencia inicial celebrada el 16 de agosto de 2017, las partes dentro del presente asunto de común acuerdo, solicitaron la suspensión de la audiencia, a efectos de presentar propuesta conciliatoria, a lo cual se accedió por el término de un (01) mes.

Revisado el expediente se tiene que efectivamente el Apoderado Sustituto de la Parte Demandante a través de memorial de fecha 26 de Octubre de 2017, adjunta la propuesta de conciliación presentada a la entidad UGPP y solicita se reanude el trámite fijando nueva fecha para audiencia, como quiera que la parte demandada no se pronunció dentro del término otorgado en la audiencia inicial.

En virtud a lo anterior, se reanudara el trámite del presente proceso como quiera que el término se encuentra vencido y la parte demandada no se pronunció respecto a la propuesta de conciliación.

En consecuencia se **DISPONE**,

PRIMERO: Reanúdese el trámite del presente proceso, teniendo en cuenta lo expuesto de manera precedente.

SEGUNDO: Fijese como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia Inicial el día 17 de Noviembre de 2017 a las 09: 45 a.m.

TERCERO: Comuníquese por el medio más expedito, la presente decisión a las partes.

NOTIFIQUESE,


LISSETTE MAIRELY NOVA SANTOS-Juez.